



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

DECRETO EXENTO N°1814.-

Curarrehue, 21/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-El decreto exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaría Municipal.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

4.-El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

5.-La Resolución N 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 20/10/2022.

2.-La Orden de Ingreso N° 714 del día 20 de Octubre de 2022.

3.-Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2022.

D E C R E T O

1.-Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo al Sr. Matias Jara Quilodran a contar del 20/10/2022 al 20/11/2022 , Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Bº
DEP. RENTAS Y PATENTES (s)

APB/LGG/SMY/Soc.

-Of de Partes

-Of de rentas y patentes.-